# COMUNICACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA Y ACTA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

En Sierra Nevada-Monachil a 19 de junio de 2.019 en la sala de reuniones de la planta segunda del edificio de Cetursa, siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la comunicación de la valoración técnica y apertura de las proposiciones económicas correspondientes al expediente n.º CE18190070/19, cuyo objeto es el "Desarrollo e implantación de un Sistema de planificación de recursos empresariales (Enterprise Resource Planning, en adelante ERP) para Cetursa Sierra Nevada, S. A. basado en la plataforma SAP Business One Hana", contenidas en los sobres n.º3.

Compuesta por los siguientes miembros:

**Presidenta:**

- ✓ Dª Rosa Aguilera de la Fuente (Directora Financiera)

**Vocales:**

- Dª Milagros Aguayo Bares (Asesora Jurídica)
- D. Álvaro Fernández Salmerón (Director Técnico)
- D. Francisco Javier Peláez (Unidad de Control Interno)
- D. Juanjo Ayuso Molina (Departamento de Contratación), que actuará como secretario de la mesa.

Excusa su asistencia

- D. José Luis Romero Garcés (Director del Área de Desarrollo de Negocio).

El acto público de apertura de las proposiciones, al cual asiste D. Rafael Domínguez en representación del licitador Xamai España 2019 S. L.se ha iniciado con la lectura llevada a cabo por la Presidenta de la Mesa de Contratación, de la calificación de la documentación administrativa de los licitadores presentados, con indicación de los excluidos, los tramites de subsanación cumplimentados, y los licitadores que finalmente han sido admitidos para continuar en la tramitación del presente procedimiento.

Esta lectura puede resumirse en lo siguiente:

- Admisión de la oferta presentada por MSS Seidor, S.L.
- No admisión de la oferta presentada por la UTE BPS, S. A., y Xamai España 2.019, S. L. por carecer Xamai España 2.019, S. L de la capacitación técnica exigida en el pliego.
- No admisión de la oferta presentada por Hanami8 APP, S. L. por haberse presentado fuera de plazo.

Ante esta decisión, el representante de Xamai España 2.019, S. L anuncia su intención de presentar recurso ante el acto de inadmisión de la oferta.

Seguidamente ha procedido a comunicar la valoración técnica obtenida de cada una de las ofertas elaborada por el Comité Técnico designado para ello y habiendo sido ponderados en la medida indicada en la cláusula novena del Pliego de Condiciones. Esta se puede resumir en:

**Sobre 2 - Criterios dependientes de juicio de valor**

| | Máximo | Hanami | UTE BPS-Xamai | Seidor |
|---|---|---|---|---|
| Planificación | 15,00 | ----- | ----- | 2,00 |
| Cualificación técnicos | 15,00 | ----- | ----- | 7,25 |
| Propuesta técnica | 6,00 | ----- | ----- | 3,00 |
| Mejoras sin coste | 4,00 | ----- | ----- | 2,00 |
| | **40,00** | **-----** | **-----** | **14,25** |

A continuación, la Presidenta invitó a todos los asistentes al acto público a que procedieran, si lo deseaban, al análisis del estado en que se encuentran los sobres que contienen las proposiciones económicas. Una vez comprobado que ningún asistente quiere hacer uso de dicha facultad, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas evaluables mediante la aplicaciónde fórmulas matemáticas de los licitadores admitidos, por el riguroso orden en que han sido recibidas.

El resultado obtenido, tras la comprobación de la oferta económica, es el siguiente:

- ✓ Proposición nº 1 suscrita po MSS Seidor, S. L.: **342.654,92** € más IVA

Durante la celebración de la Mesa, ha llegado al departamento de contratación correo electrónico con burofax emitido por el licitador HANAMI8 APP, S.L. en el que comunica que la misma ha presentado con fecha 17 de junio recurso administrativo de alzada ante la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía solicitando la nulidad de pleno derecho de la licitación y solicitando la suspensión cautelar del procedimiento.

Ante esta comunicación y teniendo en cuenta el anuncio hecho en este mismo acto por parte de la empresa XAMAI España 2019, S.L. de su intención de interponer otro recurso ante la inadmisión de su oferta, los integrantes de la Mesa han decidido, por unanimidad, trasladar los escritos recibidos a la asesoría jurídica de Cetursa para su valoración y trámite, posponiendo por tanto la propuesta de adjudicación hasta la emisión

de informe de la asesoría jurícica sobre la no necesidad de suspender o hasta la resolución del recurso de alzada interpuesto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

**CETURSA SIERRA NEVADA S.A.**
Plaza de Andalucía, 4 Edificio Cetursa
18196 Sierra Nevada, Monachil GRANADA
**cetursa.es** Tlf. +34 958 249100 - sierranevada@cetursa.es

Compromiso de Calidad Turística

JUNTA DE ANDALUCIA